Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE	ORDEN DE COMPRA	O.C. Nº 13/2014

Nivel de Entidad:	**23- ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS**	**Fecha de Emisión:**	25 JUL. 2014
Entidad:	**11 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1313 UOC - DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**		
ID del Llamado:	**278.924**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE IMPRESIONES DE SEGURIDAD			
Proveedor:	**ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**	**RUC:**	**80003182-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
		IMPRESIÓN DE OBLEAS DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR - ITEM 1						
1		IMPRESIÓN DE OBLEAS DE REVISION TÉCNICA VEHICULAR	Unidad	AGZ	NACIONAL	38.000	3.300	125.400.000
		COMPROBANTES DE INTERESO - ITEM 2						
2		COMPROBANTES DE INTERESO	Unidad	AGZ	NACIONAL	11.000	1.320	14.520.000
							TOTAL	**139.920.000**
							TOTAL GENERAL	**139.920.000**

SON GUARANÍES: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL.-**

VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde: La firma de la orden de compra Hasta: 30 días

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Será de 15 (quince) días calendarios posterior a la firma de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Distribucion.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Anticipo: **(No)** Porcentaje:---------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	330	30	1	99	139.920.000
							Total:		139.920.000

zamphiropolos Artes Gráficas Zamphirópolos S.A.	25/07/14	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Lorenzo

C.P. Carlos R. Peralta Raggini
Director Nacional de Transporte
DINATRAN

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponde.